



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 04-2023



"DECLARATORIA COMO MUNÍCIPE EJEMPLAR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS"

CONSIDERANDO: Que es facultad del *Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*, hacer reconocimiento a los aportes y méritos alcanzados por sus conciudadanos y extranjeros, tanto en lo cultural, social, político, deportivo, religioso y comunitario.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento sobre Otorgamiento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, que establece que, hijo predilecto, Meritorio o Distinguido solo se entregará a munícipes que hayan destacado de manera extraordinaria, hayan beneficiado de manera ejemplar al Municipio o por cualidades y méritos excepcionales cuya connotación trascienda al Municipio.

CONSIDERANDO: Que el **DR. REYES AQUILINO RAMIREZ MORALES**, de oficio odontólogo, nació el 13 de abril del año 1943, en el municipio de Ramón Santana, San Pedro de Macorís, es el 6to hijo de los señores Isabel Morales y Aquilino Ramírez, realizó sus estudios primario en la Escuela Puerto Rico, y sus estudios secundarios en el Liceo José Joaquín Pérez, luego de un tiempo de retirada con su padre, por los bateyes de Ramón Santana y zonas aledañas, decide ingresar a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, donde a pesar de la situación difícil del hogar y de la época, se dispone a estudiar la carrera de odontología logrando graduarse con honores Suma Cume Laude en el año 1971, una vez finalizando su carrera universitaria regresa a San Pedro de Macorís a ejercer su profesión, destacándose entre los mejores odontólogos de la época, Luego contrae matrimonio en el año 1973, con la Señora Damaris Acosta Ogando, con quien procreó 4 hijos, los cuales responden con los nombres de: Reyes A. Ramírez Acosta, Tanya Elizabeth Ramírez Acosta (fallecida), José Antonio Ramírez Acosta y Larissa Isabel Ramírez Acosta.

CONSIDERANDO: Que el **DR. REYES AQUILINO RAMIREZ**, en el 1983 junto al Dr. Virgilio Rojo, fundan la Escuela de Odontología de la Universidad Central del Este, donde inicio sus labores como catedrático docente de diferentes materias de la carrera hasta el año 1991, donde decide renunciar a sus labores como docente y dedicarse a su clínica dental la cual estuvo ubicada hasta el año 2018 en la calle Duarte con Sánchez No.29, de San Pedro de Macorís.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 04-2023



CONSIDERANDO: Que el **DR. REYES AQUILINO RAMIREZ**, cursando sus estudios universitario se inclinó por la política revolucionaria que lo llevo a unirse al Partido Revolucionario Dominicano en el año 1962, así como a diferentes grupos defensores de la patria, como el movimiento 14 de junio llegando a participar en la revolución de abril del año 1965. Continuando su amor por la política, ya siendo miembro del PRD, en el año 1978, es elegido como Regidor del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, donde también fue elegido Presidente de la Sala del Capítular y Presidente por un año de la comisión de la Liga municipal Dominicana, Sub-Secretario del Comité Municipal de San Pedro de Macorís, hasta el año 1986, también fue Presidente de Comité Municipal de San Pedro de Macorís en el 1986-2004, donde organizo y dirigió el PRD, en San Pedro de Macorís, llegando a ser amigo y de los hombres de confianza del Dr. José Francisco Pena Gómez, donde en cada contienda electoral con gallardía y responsabilidad sacaba victorioso al Partido Revolucionario Dominicano, donde nunca perdió la provincia en unas elecciones, en épocas donde se luchaba contra Balaguer y Juan Bosch, siendo víctima de persecución, apresamiento, maltrato físico y político en los 12 años de Balaguer.

CONSIDERANDO: Que el **DR. REYES AQUILINO RAMIREZ**, dentro del ámbito político ha tenido cargo y funciones de gran relevancia como: Encargado de los procesos electorales desde 1986-2012; candidato a senador por el PRD en el año 1986; Pre-candidato a síndico por San Pedro de Macorís en el año 1994; Pre-candidato a diputado por PRD 1998; fue coordinador municipal de campaña del Ex Presidente Hipólito Mejía, ganando la provincia completa 1998-2000; fue Director ejecutivo del Concejo de Desarrollo Provincial San Pedro de Macorís 2000-2004.

Luego del caos y división del PRD, decide junto a un grupo de compañeros romper filas y fundar el Partido Revolucionario Moderno, siendo la marquesina de su casa como escenario para formar el PRM en San Pedro de Macorís; donde continuo desempeñando funciones del partido pero ya con el nombre del PRM, como sub-coordinador municipal 2016; sub director político provincial SPM 2020; Director Provincial de San Pedro de Macorís del Concejo Nacional de Gestión Presidencial 2021 a la fecha.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 04-2023

Otras funciones: Teniente Coronel del Cuerpo de Bomberos San Pedro de Macorís (Honorífico); Miembro meritorio Patriarca de la Logia experiencia de San Pedro de Macorís; Presidente Ad vitam.

CONSIDERANDO: Que el **DR. REYES AQUILINO RAMIREZ**, hoy con sus 79 años de vida, retirado de su profesión de oficio, y parcialmente de la vida política, se encuentra disfrutando de recuerdos y remembranzas de tantos años de luchas políticas que definieron su vida y que han dado la satisfacción del deber cumplido con honor, lealtad y orgullo de nunca haberse vendido al mejor postor, en compañía de su familia y grandes amigos que aún conserva.

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Visto: El Reglamento Municipal de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

Vista: La propuesta del Regidor Dr. Miguel Arredondo Quezada.

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

Resuelve:

ÚNICO: DECLARAR, como en efecto declara, "**MUNICIPE EJEMPLAR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS**" al **DR. REYES AQUILINO RAMIREZ MORALES**, por ser un ciudadano ejemplar y con una trayectoria honorable en la política y como profesional.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta Núm. 02-2023**, a los nueve (9) días del mes febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL